



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 292/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 760/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Pablo Miguel García Santamaría y Teodoro Migueláñez García.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Demandado/s: Lime Actividad Técnica, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 292/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de contra la empresa Lime Actividad Técnica, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), Etj 292/15, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 11 de noviembre de 2015 en demanda PO 760/15 a favor de D. Pablo Miguel García Santamaría y D. Teodoro Migueláñez García, frente a Lime Actividad Técnica, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.212,40 euros en concepto de principal, más otros 60 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 121 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lime Actividad Técnica, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de enero de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)